

CONCEPCIÓN, 20 de agosto de 2020.

N° 605/VISTOS: El acuerdo N° 2591-134-2020; el oficio ordinario N°4944-20 del 10.08.20 de la Directora de Administración de Salud por el que solicita aprobar suplementación presupuestaria; el acta de la comisión de hacienda N° 29 del 13 de agosto de 2020; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, por estimación de mayores por la suma de \$12.150.000.- de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	006				De Otras Entidades Públicas		
		002			Del Servicio de Salud		
			003		Aportes Afectados		
					Aporte Programas Especiales SSC		
					TOTAL		12.150.-
							12.150.-
GASTOS							
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	03				Otras Remuneraciones		220.-
22	04				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	07				Materiales de Uso o Consumo		5.500.-
					Publicidad y Difusión		6.430.-
					TOTAL		12.150.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1292241

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE